

Inignuaba estas razones a el Ayuntamiento
para que tubiere a bien nombrar persona que
interinam. administrase la d.ª Audiencia
durante el ausencia d'el d.ª Patricio fernandez
y quando asi por bien lo tubiere este Consejo
por d'ienteña de ayere el dicho nombram.º
en d.ª Ginés de Parides Granados presente de
pido de este Cavildo por concurrir las qualidades
y Circunstancias que en ello se d'quiere con la yn-
teligencia que corresponde para adelantar lo que
mas sea posible las cobranças, y demas dependien-
cias que se allan al Parente, que en lo citimam.
subreceda. Nuya propuesta, y nombrando
este Ayuntamiento los motivos tan justos que el S.ª
Alcalde expone, y que son dignos de tenerse pre-
sentes por lo mucho que en ello puede importar
al d.ª Sebastian, y buena Administracion de Jus-
ticia que lo d'ixeron por bien de nombrar al re-
ferido d.ª Ginés de Parides para que durante la au-
sencia d'el d.ª Patricio fernandez interinam.º adita
a su Mased. el S.ª Alcalde d.ª Juan de Zamora libando
baza alta de Justicia como el d.ª Juan concurrendo
a todos los Actos publicos, y Secretos segun que
lo d'ixera, e d'ixiera si presente fuera el d.ª Pa-
tricio con la protesta de entregar su baza luego
que sea d'ituido a otra villa el d.ª d.ª Pa-
tricio fernandez de Carrer, y tome la Posesion segun
esta acordado en Cavildo de veinte y nueve de

